

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados, en caso de no hallarse en el domicilio que consta en el presente procedimiento.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 36.—Vivienda tipo B, en la planta tercera del edificio denominado «Edificio Calanchilla», con entrada por el portal número 1, situado en el número 9 de la calle Valencia, en Marbella. Dando la fachada principal del edificio a la avenida Doctor Maiz Viñals. Tiene una superficie de 72 metros 88 decímetros cuadrados, y 9 metros 16 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con patio, zona de acceso, vivienda tipo D y portal; a la derecha, entrando, con zona de acceso, patio, vivienda tipo A y portal; a la izquierda, con vuelo a la actual calle Valencia; al fondo, con vuelo a vía pública. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, a nombre de don Sebastián González Jiménez y doña María del Carmen Sánchez Muñoz, al folio 70, libro 479, antes fincas 3.073-A, hoy finca número 17.673.

Valorada en 5.550.000 pesetas.

Dado en Marbella a 17 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Pilar Ramírez Balboto.—El Secretario.—1.338.

MARBELLA

Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Abbey National Limited, contra don Gordon Jeffrey Jameson, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012 0000 18 0299/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15.—Vivienda tipo BN del conjunto edificado, denominado «Samisol», primera fase, en parcela de terreno procedente de la nombrada Sandoval, en el partido de las Chapas, término municipal de Marbella. Superficie cubierta de 101 metros cuadrados, más 42 metros 35 decímetros cuadrados de jardín, 39 metros 3 decímetros cuadrados de terraza y 32 metros 31 decímetros cuadrados de patio. Inscrita al tomo 1.211, libro 154, folio 174, finca número 958, inscripción sexta.

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—1.237.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 262/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Societé Generale, Sucursal en España, contra don Antonio González Raya y doña María de los Ángeles Cánovas Cañas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-18-262-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 46. Apartamento señalado con el número 9, de la planta baja del edificio denominado «Jardines de Artola», sito en parcela de terreno que formó parte de la parcela número 0 del plan parcial de Artola Baja, en el partido de Las Chapas, término municipal de Marbella, parte de la finca conocida por «Higueral de Artola». Tiene una superficie total construida de 63 metros 1 decímetro cuadrados, de los que 14 metros 67 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Se distribuye en salón, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Al frente, este, con pasillo común de acceso; al fondo, oeste, con zona común; a la derecha, entrando, o norte, con el apartamento número 8, de esta planta, y a la izquierda, sur, con zona común y vuelo a rampa de acceso a la planta sótano.

Cuota: Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 2,14 por 100.

Inscrita en el Registro número 1 de Marbella, al tomo 1.136, libro 88, folio 71, finca número 6.098, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.250.000 pesetas.

Dado en Marbella a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—1.517.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María Elena Mercado Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 127/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa d'Estalvis y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador señor Albarrán González-Trevila, contra don José Movelán Pérez y doña Vicenta Coca Sánchez, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutiva, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de marzo de 1998, a las trece horas; para la segunda, el día 13 de abril de 1998, a las trece horas, y para la tercera, el día 11 de mayo de 1998, a las trece horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo, que será el mencionado en la escritura de constitución de la hipoteca. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 384600018, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca en el pueblo de Sobarzo, término municipal de Penagos. Número cuatro. Vivienda unifamiliar sita en el viento sur, a la derecha del acceso a la urbanización, compuesta de planta semisótano, a la que se accede por el viento norte, que mide aproximadamente 40 metros 21 decímetros cuadrados útiles, de los cuales 25 metros están destinados a garaje y 15 metros 21 decímetros cuadrados a trastero; planta baja, a la que se accede por el viento norte, destinada a vivienda, que mide aproximadamente 42 metros 43 decímetros cuadrados útiles, los cuales 3 metros 48 decímetros cuadrados están destinados a porche de acceso, distribuida dicha planta en vestíbulo, aseo, cocina y estar-comedor, y planta alta, a la que se accede por escalera interior, que mide aproximadamente 43 metros 37 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en baño y tres dormitorios, uno de ellos con una terraza de 4 metros 2 decímetros cuadrados aproximadamente. Tiene como anejo inseparable una parcela de terreno que la rodea por los vientos norte, sur y este, de aproximadamente 110 metros cuadrados. Forma parte de un conjunto urbanístico, construido sobre un terreno urbano radicante en Sobarzo, término municipal de Penagos, sitio del Corral o Las Escuelas, que mide 3.070 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.456, folio 153, libro 90 de Penagos, finca número 9.258, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Santoña. Tipo: 12.112.500 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 10 de diciembre de 1997.—La Juez, María Elena Mercado Espinosa.—La Secretaria.—1.429.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 503/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cecilio Martín López y doña María Begoña Buitrago Majadas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0503 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Cecilio Martín López y doña María Begoña Buitrago Majadas, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra A, con acceso por el bloque uno, de la casa señalada en la actualidad con el número uno de la calle de Gijón, de Móstoles (Madrid). Está situado en la planta segunda, sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 76 metros 79 decímetros cuadrados, distribuidos en habitaciones y servicios. Linda: Frente, caja de escalera y piso letra B de la misma planta; derecha, entrando, zona ajardinada a la que tiene tres huecos con un balcón-terraza; izquierda, calle particular que

parte de la de su situación, a la que tiene dos huecos, con un balcón-terraza, y fondo, la calle de Gijón, a la que tiene dos huecos y dicha zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, tomo 167, libro 118, folio 34, finca número 12.320, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.136.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 12 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—1.609.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Shelena Mata M'Oyohon y Dant de Kaymah, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinadas los jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.